



Ayuntamiento de Suera/Suera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA
D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU
D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD
DÑA. M^a JESUS MOLINER LENGUA
D. JOSE MANUEL PALLARES PALANQUES
DÑA. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

NO ASISTE: D. SERGIO BALAGUER SORRIBES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Suera, siendo las 20.01 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El borrador del acta anterior de fecha 2 de octubre de 2014, se distribuyeron junto con el Orden del Día.

Además, fue expuesta en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba el borrador del acta descrita.

2. INFORMES Y COMUNICACIONES.

FESTES OCTUBRE

El Sr. Alcalde felicita a la Comisión de Fiestas, y emplaza a realizar las elecciones para el año 2015. A parte comenta un pequeño incidente que hubo con la Policía Autonómica en relación un día de fiestas con el bou embolat.

El Sr. Montoliu, pregunta el por qué no se hizo con más tiempo la salida del bou embolat.

El Sr. Alcalde responde que se realizó como normalmente se hacía, siendo para todos una sorpresa la actuación de los agentes.



Ayuntamiento de Suera/Suera

Se comenta por los presentes el tema.

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

Explica que se fue a la presentación de la Reina de Tales.

SUBVENCIONES

Se comentan las diversas subvenciones concedidas y solicitadas por este Ayuntamiento.

Así como la sustitución de la ADL por baja por maternidad.

CARRERA DE MONTAÑA.

Explica que se celebrará el 23 de noviembre de 2014, y que ya tienen más de 55 voluntarios.

CONTRATO PARA LA OBRA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA.

Explica que se han enviado las invitaciones a todas las empresas.

3. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 69/14 HASTA 73/14 (AMBAS INCLUSIVE).

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

DECRETO 2014-0073	DELEGACION PROCESO SUSTITUCION ADL	158/2014	Sustitución Aedl
DECRETO 2014-0072	DELEGACION FESTEJOS TAURINOS	164/2014	FESTEJOS TAURINOS 2014
DECRETO 2014-0071	APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA EFICIENCIA ENERGETICA Y SOLICITUD DE OFERTAS	162/2014	Contrato de la OBRA EFICIENCIA ENERGETICA, por Procedimiento Negociado Sin Publicidad
DECRETO 2014-0070	INFORMACION FACILITADA AL CONCEJAL	160/2014	SOLICITUD INFORMACION MUNICIPAL



Ayuntamiento de Suera/Suera

DECRETO 2014-0069	SOLICITUD PRORROGA Y DESIGNACION TECNICOS POYS 2014-2015	86/2014	POYS 2014-2015
DECRETO 2014-0068	CONVENIO COMEDOR ESCOLAR 2014/2015	151/2014	CONVENIO COMEDOR ESCOLAR 2014-2015

La Corporación queda enterada.

4. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2013.

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe 16/2014, de fecha 28 de agosto de 2014, emitido por el Secretario-Interventor en donde se explica el procedimiento y se presentan todos los informes y reparos del ejercicio 2013.

Visto que por la el Comisión de cuentas se ha emitido Dictamen en fecha 2 de octubre de 2014, informando favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2013, así como su exposición al público.

A la vista que en fecha 7 de octubre de 2014, en el BOP nº 121, se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no han presentado ningún tipo de reclamación u observación.

A la vista de todo lo anterior, por unanimidad de todos los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2014 (BAJAS POR ANULACIÓN Y MAYORES INGRESOS).

Tras una pequeña deliberación, y explicaciones del Sr. Alcalde se decide dejar este asunto para tratarlo en otro Pleno en caso de ser necesario.



Ayuntamiento de Suera/Suera

6. ADHESIÓN A LA PROBABACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Y LOS ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN TALES-SUERAS.

Toma la palabra el Sr. Montoliu, explicando que no han sido informados sobre este asunto y no han podido estudiarlo.

El Sr. Alcalde, explica que supone un gran ahorro para el municipio y que es muy positivo para Tales y Suera, y que se dejará el asunto para otro Pleno, para que pueda ser estudiado por todos los Concejales.

7. APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

Visto que en fecha 1 de abril de 2014, se publicaron en el BOP nº 39, las Bases para la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2014.

Considerando que es necesaria la puesta en marcha del Albergue Municipal, debe realizarse la adecuación y mejora de este inmueble para su funcionamiento.

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de El objeto del contrato es la realización de las obras consistentes en ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION ALBERGUE MUNICIPAL, que deben ser adjudicadas antes del 30 de diciembre, se estima el procedimiento más conveniente el negociado sin publicidad.

Visto que en fecha 28 de octubre de 2014, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Castellón, se aprobó la delegación de la obra ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION ALBERGUE MUNICIPAL por importe de 30.000 euros (IVA, e honorarios de dirección incluidos).

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION ALBERGUE MUNICIPAL, por importe de 28.790,33 euros, IVA



Ayuntamiento de Suera/Suera

incluido.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES HERMANOS MOLINER.
- MUNIDIFON INSTALACIONES.
- CONSTRUCCIONES LACOSMA SL.
- OBRAS INTEGRALES NULES SLU.
- FRED I CALOR SERRA DE ESPADA.

QUINTO. Nombrar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante, que estará formada por el Sr. Alcalde como Presidente, el Técnico Municipal, la Administrativa y la ADL, como vocales y el Secretario-Interventor, como secretario.

SEXTO. Publicar con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO. No se plantea ningún asunto.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Montoliu, preguntando por la formación de la Comisión de Fiestas, y la retirada de las barreras de fiestas.

El Sr. Alcalde asiente y afirma ahacer todo lo posible para la formación de la Comisión de Fiestas, y que se procederá a la retirada de las barreras.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.01 horas del día al comienzo indicado, antes de dar la palabra a los vecinos ahí presentes.

De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE